

**PROYECTO DE IMPACTO AMBIENTAL ABREVIADO
MAJHÁ AVÍCOLA PERSONAL**

Índice.

1. Justificación de la clasificación ambiental.
2. Descripción, características y ubicación del proyecto.
 - 2.1 Descripción.
 - 2.2 Características.
 - 2.3 Ubicación.
3. Principales alternativas estudiadas.
4. Análisis de impactos potenciales en el medio ambiente.
 - 4.1 Emplazamiento.
 - 4.2 El suelo.
 - 4.3 Elementos del medio ambiente que pueden verse afectados.
5. Medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente.
6. Forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental.
7. Resumen.
8. Documentación gráfica.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN AMBIENTAL.

La Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece la obligatoriedad de someter a determinados proyectos, planes y actividades al estudio de impacto en razón de la financiación, actividad y emplazamiento de los mismos, estableciendo tres categorías de los estudios a aplicar sobre la base de la tipología de dichos proyectos, planes y actividades.

La presente actuación se encuentra recogida en el Anexo III, Grupo 1 punto b) de esta Ley. El presente proyecto no afecta a la Red Natura 2000.

2. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO.

2.1 Descripción.

El Proyecto objeto de estudio se encuentra incluido en el artículo 41 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Legislación ambiental autonómica que afecta a este proyecto en cuestión, Anexo III.

El proyecto de majhá avícola personal está dirigido, principalmente a satisfacer un consumo personal de estos productos; y secundariamente a la construcción de chozos en piedra seca, típicos de Extremadura (arquitectura vernácula) con el fin de dejar constancia de este tipo de construcción, visitable por cualquier ciudadano; sin que ello lleve la alteración de la vida de las aves allí instaladas.

Como objetivos secundarios, destacar:

- La sensibilización ante este tipo de construcción vernácula.
- La sensibilización ante temas ambientales, orientando la producción al campo ecológico tradicional que realizaban nuestros ancestros.

2.2 Características.

Recursos utilizados.

Agua: el agua que se tiene prevista utilizar durante la fase de ejecución de las obras y explotación provendrá de las dos charcas que existen en la misma finca, no se tiene previsto hacer ningún tipo de sondeo. En la construcción, se utilizará el agua para hacer la argamasa de arena, cal y puzolosa (si se encuentra esta última). En la explotación, para dar de beber a las aves, los árboles y el huerto.

Pizarra: la pizarra que se tiene prevista utilizar en cualquier clase de edificación a realizar provendrá de la misma finca, en especial de la sobrante acumulada al hacer las charcas. No se tiene previsto utilizar otro tipo de material.

Residuos producidos en la fase de obra.

En la fase de construcción no existirá ningún tipo de residuo porque la pizarra que existe en la actualidad ya en sí es un residuo. Lo que se hará es utilizar este residuo como base de las construcciones.

Residuos producidos en la fase de explotación.

Al ser un proyecto ecológico y ser aves, los residuos de éstas se utilizarán como abono para el huerto y las encinas (a las que le lleguen).

Unidades de obra significativas.

El capítulo más importante del proyecto es la mano de obra, que no se presupuesta porque, este quien escribe será quien lo ejecute.

Duración de las obras.

El hecho anterior hará como no definible en el tiempo su duración, aún así se establece como máximo un plazo de un año para tener la majhâ terminada. En el mejor de los casos.

Necesidades de suelo.

El proyecto tendrá dos tipos de necesidades de espacio:

- Fase de construcción, con la ocupación de los distintos chozos. Cuatro que servirán de cobijo a las aves. Uno de granero. Uno de aperos. Y una empendad (tenao) para guarecer la maquinaria agrícola. **Se remite al plano 1 del proyecto.**
- Fase de explotación, los espacios habilitados para las aves y un huerto.

Todo ello ocupando una superficie nunca mayor a una hectárea.

Número de aves instaladas.

- Gallinas 20, gallos 3.
- Ocas 20.
- Pollos capones en su temporada, aproximadamente 10.
- Perdices un máximo de 20. Con esta ave se tiene previsto ofertarlas como aves autóctonas al Centro Internacional de Cría y Reproducción del Lince Ibérico, situado en la vieja carretera de Granadilla.

Terreno hortofrutícola.

Un máximo de una fanega, entendida la fanega con una extensión de 1/3 de hectárea.

Promotor del proyecto.

Don Juan Carlos Cambero Palmero, actual titular de la finca. Con dni nº 07.443.870N y domicilio en la calle Arrabal de la Laguna, 48. Código postal 10.710 de la localidad de Zarza de Granadilla, provincia de Cáceres. Teléfono 927486419 (trabajo) y móvil (uso poco) 699105596.

Resumen de las actuaciones a realizar.

- Eliminación de los taludes de pizarra que existen actualmente alrededor de las dos charcas.
- Mejorar la capacidad de cultivo de la hectárea objeto de actuación y colindantes.
- Ejecución de las instalaciones (chozos en piedra seca)

2.3 Ubicación del proyecto.

La zona objeto de proyecto se ubica en el municipio de Zarza de Granadilla (Cáceres), delimitando al este con el Cordel de Merinas o Cañada Occidental Soriana. Parcela 89, polígono 3 al sitio de Plantolín.

Para ver con exactitud el emplazamiento, se remite al **plano 2 de proyecto**.

Se adjunta **documento 1** copia de las escrituras de propiedad a nombre de mis abuelos paternos y **documentos 2 y 3** copia del cuaderno particional de bienes de mis padres.

3. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS.

Todo el proyecto en sí es una alternativa para esa finca y ese lugar. Yo denomino al lugar como azote de alacranes y chicharras, en verano. Paraje pizarroso, tórrido, donde la vegetación dominante es la jara y el cantueso y, el anterior dueño (mi padre) lo repobló con encinas y alcornoques en un intento de mejorar la parcela.

Los doce años que llevan los árboles de las 7 hectáreas no han sido suficientes para que los mismos alcancen una mínima altura de seguridad ante animales de pezuña, teniendo la parcela considerables claras o árboles de escaso crecimiento (muchos de 30 centímetros o menos); que si pensamos que a la vuelta de 8 años puedan entrar allí animales de pezuña... pocos serán los que sobrevivan.

Está finca tiene solamente dos alternativas:

1. Si el proyecto es rechazado, a la vuelta de 8 años y eliminadas las subvenciones para las labores que ahora tiene y, en un intento lógico por parte de su dueño de sacarle algún fruto, vendría el arriendo. Este arriendo y dado el lugar, los únicos arrendatarios posibles son los propietarios de cabras, animales que no discriminan a la hora de comer.

2. Si el proyecto es aceptado, es muy improbable, por no decir imposible, la entrada de cabras en la parcela porque estos animales no se llevan bien con los que allí pretenden estar. También por la existencia de un huerto y diverso arbolado que se pretende plantar, como es el caso de higueras, perales y ciruelos; para consumo de aves y particular.

Por eso se ha estudiado la segunda alternativa como mejora del lugar. La primera siempre ha estado ahí presente y la cual conozco desde que sembrábamos cereal en ella.

4. ANÁLISIS DE IMPACTOS POTENCIALES EN EL MEDIO AMBIENTE.

4.1 Emplazamiento.

El presente proyecto se localiza en:

- Extremadura.
- Provincia de Cáceres.
- Municipio de Zarza de Granadilla.

Este emplazamiento está a dos kilómetros de la población lejos de cualquier área protegida o zona especialmente sensible. Ver **fotos aéreas**.

4.2 El suelo.

En la actualidad en suelo es casi baldío, la capa superior vegetal proviene de la pizarra que se ha ido machacando con el paso del tiempo debido a las labores agrícolas de arado.

La cubierta de tierra vegetal está entre diez y treinta centímetros, llegando la pizarra después. Incluso hay lugares donde la pizarra está en la superficie.

Para mejorar el suelo se tiene previsto echar tierra de aluvión para el huerto y algunos espacios donde las aves puedan picotear algo de hierba en verano.

4.3 Elementos del medio ambiente que pueden verse afectados.

- **El clima:** no se estima que por hacer estas actuaciones vuelva a llover como lo hacía 30 años atrás.
- **El aire:** no se esperan cambios, y menos de importancia, por la posible variación de humedad relativa local como consecuencia de la construcción y explotación del huerto.

- **El agua:** es un terreno seco por excelencia, por lo que la escasa agua existente en el lugar se utilizará de una forma más que racional. Se tiene previsto su uso en frutales mediante canalización subterránea que evitará la pérdida de humedad en casi un 100%.

- **La flora:** el paisaje vegetal predominante de la zona es la jara y el cantueso, no compatibles con el actual de repoblación. Se labra para que la parcela no se llene de monte bajo y las encinas y alcornoques puedan existir.

- **La fauna:** en aves, la dominante es la cogujada montesina, que si en la actualidad hay, en un futuro habrá más, y contada perdiz roja. En animales, la liebre; con ésta se dará el mismo caso que la cogujada. Sobre la perdiz roja, al contemplar el proyecto la cría de esta ave, se tiene pensado soltar de vez en cuando alguna, aún teniendo la certeza que las escopetas de los cazadores terminarán con su vida.

- **Bienes materiales (patrimonio arquitectónico y arqueológico):** no hay constancia de la existencia de ningún tipo de patrimonio arquitectónico ni arqueológico que pueda verse afectado. Tal vez, como mejora, la construcción de los chozos pueda convertirse en algo parecido de tema arquitectónico.

- **Paisaje:** en verano azote de alacranes y chicharas. La zona se caracteriza por falta de vegetación y es vegetación verde lo que se pretende incluir.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- **Posibles afecciones al medio ambiente:** Una vez detectadas las posibles alteraciones, será necesario caracterizarlas y valorarlas. En este punto es necesario hacer hincapié en el hecho de que se diferencia entre efecto, o alteración de un factor, e impacto o valoración de dicho factor en términos de bienestar ambiental. Para llevar a cabo un correcto proceso de evaluación de impactos es preciso realizar un análisis previo enunciando, describiendo, analizando y justificando porqué merecen una determinada valoración. En este estadio del estudio se medirá el impacto basándose en el grado de manifestación cualitativa del efecto, que quedará reflejado en lo que se define como importancia del impacto.

La importancia del impacto es función del signo o naturaleza del efecto, del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, y de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo, tales como extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, etc.

- **Medidas correctoras a las posibles afecciones al medio ambiente:**

1. Las canalizaciones de riego a los árboles estarán enterradas para minimizar el impacto visual y contribuir a la no evaporación del agua.

2. La ubicación del tenao (empendad) se hará en una zona donde se han perdido las encinas.

3. El impacto sobre el paisaje se disminuirá actuando sobre las construcciones. Se usarán materiales de la propia finca, por lo que las texturas y colores serán los autóctonos. Las cubiertas irán en pizarra y las paredes exteriores no se enfoscarán, de esta forma lucirán la pizarra con todo su esplendor.

4. Al utilizar la pizarra existente alrededor de las lagunas, se disminuirá el impacto visual que ahora domina el paisaje.

5. Finalizado el proceso de utilización de la pizarra, se vegetaran los taludes desnudos de las lagunas a fin de favorecer la recuperación (por decir algo) de la cubierta vegetal con especies autóctonas como el cantueso o tomillo borriquero.

6. FORMA DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES Y MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO AMBIENTAL.

Las medidas correctoras contempladas en este documento se materializarán desde el inicio de las obras, así como en la fase de vida útil de la misma.

Para ello, durante la ejecución será el dueño de la parcela, don Juan Carlos Cambero Palmero, será el responsable de velar por el cumplimiento estricto de las medidas y apartados enumerados anteriormente.

En el acto de inicio de las obras se constatará por el promotor, a la sazón don Juan Carlos Cambero Palmero, el cumplimiento de las mismas.

7. RESUMEN.

El presente proyecto de majh  av cola tiene por objeto la construcci n de seis chozos en piedra seca (construcci n vern cula –ver boceto 1 y 2) y un huerto, para consumo personal.

Las aves que poblaran la majh  ser n; gallinas, pollos capones, ocas y perdices.

Se plantar n  rboles frutales en los lugares donde no han crecido las encinas, para ello se acondicionar  el lugar con tierra vegetal. Entre los frutales, est  previsto plantar peral, ciruelo e higuera. Principalmente la higuera porque es el  rbol m s resistente en la zona y sus frutos servir n de base de alimento para las ocas, al igual que los futuros de algunas encinas que vayan dando bellotas.

Se ha puesto una fecha m xima para la terminaci n del proyecto, es lo deseable.  sta va a depender mucho de la disponibilidad que tenga quien va hacer las construcciones, am n del tiempo que se necesita para ir poniendo piedra sobre piedra. Recordar que estos muros no se hacen con la misma facilidad que al utilizar ladrillos.

El principal recurso afectado es el suelo, pero para su mejora se le a adir  tierra de aluvi n y se plantar n  rboles, a la vez que se cuidar n con esmero los existentes. Aunque la superficie afectada ser  de una hect rea, las dem s se ver n afectadas indirecta y positivamente por las actuaciones; repercutiendo favorablemente en el entorno, sobre todo en la fauna.

Al hacer un uso productivo racional donde se llevaran a cabo las actuaciones, se mejorar  la fertilidad de la finca que servir  para combatir la erosi n, todo ello debido a que debajo de las actuaciones quedan a sotavento dos hect reas. Cuando el viento predominante es el norte o cierzo.

La modernizaci n de la forma de regar los  rboles con ca er a bajo tierra y el peque o huerto con t cnicas de minimizaci n del consumo de agua, mantendr n la sostenibilidad de la actividad, protegiendo el uso agr cola del abandono y de su degradaci n. Por lo que el proyecto se puede considerar b sicamente como positivo y permanente.

Tras examinar toda esta informaci n plasmada en este documento, se concluye que, la actuaci n no va a producir impactos ambientales significativos negativos, afectando a la conservaci n de la flora o la fauna de forma positiva, no existiendo en los alrededores espacios naturales protegidos o zonas especialmente sensibles.

Se ha tenido muy en cuenta la integraci n paisaj stica de las obras, al tener las construcciones materiales de la misma finca y no usar el ladrillo, la teja, el bloque de hormig n, la placa de uralita, placa met lica para tejado, etc.

Su conjunto es de NULO impacto ecol gico.

El fin  ltimo del proyecto es la construcci n de los chozos por el m todo tradicional, construcci n de la que escasea nuestra Comunidad Aut noma.

En consecuencia, se considera que el proyecto personal de majh  av cola es compatible con el medio ambiente y lo es, porque su creador, el m s interesado, llevar  la ejecuci n de

obra y en la explotación se llevaran a cabo todas las medidas protectoras y correctoras basadas en **darle a la tierra lo que se le va a quitar**.

En Zarza de Granadilla, lunes, 06 de agosto de 2012

Fdo.: *Juan Carlos Cambero Palmero*
C/ Arrabal de la Laguna, 48
10710 Zarza de Granadilla (CC)
Telf: 927486419
correo@zarzadegranadilla.com

8. DOCUMENTACION GRAFICA.

Plano1: vista superior de los chozos que componen la majhá avícola.

Plano 2: ubicación de la finca donde se encuadra el proyecto.

Documento 1: copia de las escrituras de propiedad a nombre de mis abuelos paternos.

Documentos 2 y 3: copia del cuaderno particional de los benes de mis padres.

Fotos aéreas: sacada por mí el día 08/01/2012.

Boceto 1: chozo de aperos de 3 metros de radio.

Boceto 2: chozo granero y avícolas de 2 metros de radio.